EXPTE. D- 2979 /13-14

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su más enérgico repudio a las declaraciones formuladas por el dirigente Luis D'Elía por incitar por medio de las redes sociales el fusilamiento del líder opositor venezolano Leopoldo López Mendoza.

DIEGO ROVELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

MARIO GUSTAVO VIGNALI
Vicepresidencia Bloque U.C.R
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BB. AS.

FUNDAMENTOS

Ante los hechos de violencia que están aconteciendo en la hermana república de Venezuela, que derivaron en el arresto del líder de la oposición Leopoldo López ante las acusaciones del presidente Nicolás Maduro de conspiración y planificación de un golpe de Estado, el dirigente Luis D'Elia aseveró en la redes sociales, y luego a través de diferentes medios de comunicación, que había que fusilar al coordinador nacional del partido "Voluntad Popular".

Luis D'Elia expresó a través de Twitter:

> *Si PERÓN hubiese fusilado a Menéndez en el 51, habríamos ahorrado mucha sangre del pueblo. Maduro debe fusilar a López, agente de la CIA*
>
> *— Luis D'Elia (@Luis_Delia) febrero 18, 2014*

Dichas expresiones son una grave ofensa a la forma de vida que debe llevar un país democrático, pedir la muerte de un líder de la oposición es una muestra de autoritarismo e intolerancia. Más allá de coincidir o no con la posición ideológica de López, un gobierno debe atenerse a las leyes e instituciones establecidas, en este sentido Venezuela abolió la pena de muerte y cualquier juzgamiento que recaiga sobre cualquier

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

persona lo debe resolver la justicia, y no el presidente de dicho país como asevera D'Elia. Lo que él plantea reviste de ilegalidad y es un atropello a la defensa de los derechos humanos.

La Unión Cívica Radical ha manifestado su indignación ante los hechos de violencia y la salvaje represión a los estudiantes y manifestantes por parte del gobierno venezolano. Se deben utilizar las instituciones para solventar la crisis y se sabe que derramar sangre solo engendraría más violencia en un país que hoy ya se encuentra fuertemente dividido.

Por las razones anteriormente expuestas solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.